

## 1. OBJETO Y VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante, “Movistar”) organiza el concurso denominado 1 año gratis con Movistar (en adelante “El Concurso”) que sorteá los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, el/los “Premio(s)”), entre los clientes Movistar que cumplan los requisitos indicados en el numeral 2 de los presentes términos y condiciones. El Concurso se llevará a cabo entre el (21 de noviembre de 2020) hasta el (7 de diciembre del 2020).

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante “los Términos y Condiciones”). La participación de las personas naturales implica una aceptación integral de todos los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

## 2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar del Concurso residentes a nivel nacional, que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contratar el servicio Movistar Total (alta o migración a Movistar Total), o un alta nueva de los servicios Trío Movistar o Dúo Tv+Internet Movistar a través del Canal Online (página web [www.movistar.com.pe](http://www.movistar.com.pe), así como cuentas verificadas de whatsapp, facebook o instagram); y,
- Que el servicio Movistar Total, Trío Movistar o Dúo Tv+Internet Movistar contratado a través del Canal Online se encuentre consolidado e instalado de manera completa y correcta como máximo el 20 de diciembre de 2020.

El cumplimiento de los requisitos antes indicados otorga al participante una (1) opción para el Sorteo. Asimismo, cada cliente (identificado con su DNI) solo podrá ser acreedor a un Premio (en caso de resultar ganador conforme a lo establecido a continuación), independientemente de si hubiera accedido a participar en el sorteo por la contratación de más de un servicio materia de la presente campaña.

## 3. PREMIOS

Se tendrán 18 ganadores de 12 meses gratis para el servicio adquirido. Cada uno de los ganadores recibirá un descuento ~~descuento~~ equivalente al 100% del cargo fijo del servicio Movistar Total, Trío Movistar o Dúo Tv+Internet Movistar, según corresponda, adquirido a través del Canal Online, conforme a lo establecido en el numeral 2 precedente.

El descuento será otorgado de manera mensual, por un periodo de doce (12) meses, contados desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. El descuento se otorgará en los doce (12) recibos que se emitan, según el ciclo de facturación que corresponda al cliente, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

El descuento aplicará exclusivamente al servicio contratado según lo establecido en estos términos y condiciones, y se aplicará exclusivamente al cargo fijo del servicio contratado. El descuento no aplicará a servicios adicionales contratados por el cliente, incluyendo aunque sin limitarse a, como decodificadores, repetidores, bloques de televisión u otros.

La gratuidad se generará de manera automática cada mes y se visualizará como un descuento del 100% en el cargo fijo del servicio contratado. |

#### 4. FECHA DEL SORTEO

El sorteo para elegir a los ganadores diarios del Concurso será realizado el 22 de diciembre de 2020.

El sorteo será realizado en las oficinas de Movistar en Lima finalizado los plazos de participación, entre los participantes que en cada día cumplan los requisitos establecidos en el numeral 2 de los presentes términos y condiciones.

Movistar seleccionará 18 ganadores entre los participantes que cumplan en dicha fecha con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 5 siguiente.

#### 5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados por su participación diaria a través de sorteos aleatorios, en presencia física o virtual de Notario. En la fecha del sorteo se validarán las bases de datos diaria de los participantes considerando la fecha de contratación efectiva del servicio (grabación de voz) para proceder a seleccionar a los ganadores que correspondan a cada día del sorteo. Se elegirá un ganador por día. En dichos sorteos se elegirán a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

La lista de ganadores será publicada en |la web de Movistar [www.movistar.com.pe](http://www.movistar.com.pe)). Los ganadores serán contactados primero por teléfono al número registrado en |la web de Movistar [www.movistar.com.pe](http://www.movistar.com.pe)), y luego de haber confirmado por este medio, se les enviará un correo electrónico, el cual deberá ser contestado por el ganador aceptando el Premio expresamente y confirmando los datos solicitados (nombre completo y DNI). En caso el ganador no confirme la aceptación del Premio hasta el |28 de diciembre|, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

Un mismo participante, así sea el titular de varios servicios materia del presente Concurso y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo Premio.

#### 6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo los conceptos enunciados.
- El premio no es transferible.
- Movistar no se hace responsable de la cancelación de alguno de los Premios por caso fortuito, fuerza mayor y/o de responsabilidad de terceros.
- Si el cliente opta por dar de baja o suspender los servicios beneficiados con el Premio, perderá el Premio. El Ganador no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.
- No pueden participar del Concurso los usuarios que sean colaboradores del Grupo Telefónica.

- No participan del Concurso clientes que contraten o cuenten con alguno de los servicios fija Movistar Total, Trio y Dúo Tv + Internet antes de la fecha de inicio del Concurso. Si aplicará para clientes que cuenten con un servicio vigente y soliciten una migración a Movistar Total.
- Cada cliente solo podrá acceder máximo a un Premio.
- Los clientes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

## 7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

## 8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: [protecciondedatos@movistar.com.pe](mailto:protecciondedatos@movistar.com.pe).

## 9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por

aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

#### 10. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador, por caso fortuito, fuerza mayor.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidas los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

#### 11. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.